



*Piadosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestra Madre y Señora en su Soledad
y Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo
Santuario de la Inmaculada Concepción*

FORMULAS PARA EJERCER EL VOTO

PRIMERA OPCIÓN

Los hermanos pueden realizar el voto presencial el día del cabildo de elecciones, 12 de junio de 2021 en los salones parroquiales de la Inmaculada Concepción, calle del Sol, frente Sacristía, presentando DNI o documento acreditativo, en horario de 17.00 a 20.00 horas.

SEGUNDA OPCIÓN

El voto por correo para los hermanos que residan fuera de la población o no pueda personarse el 12 de junio, está recogido en el artículo 69 de nuestros estatutos, siendo necesario en un sobre cerrado introducir fotocopia DNI, y en otro sobre dentro del primero con la papeleta de votación a la candidatura que desea ejercer su derecho de voto.

Deberá ir destinado al Director Espiritual de la Hermandad, entregándose bien por correo ordinario a la dirección del Santuario de la Inmaculada o bien de forma personal, indicando en el sobre exterior el nombre y apellidos del hermano/a y que corresponde al cabildo de elecciones de la Hermandad de la Soledad y Santo Entierro.

Facilitamos las dos papeletas de votación para poder descargar e imprimir.

La Junta de Mesa.

